

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0691-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan cinco (05) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Estudios Generales, mediante Oficio N° 011-2019-UNHEVAL-DEG, de fecha 24.ENE.2019, solicita al Vicerrector Académico designación de la docente ordinaria Mg. Ernestina Ariza Avila, de la EP de Medicina Veterinaria, como Coordinadora General del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes de la UNHEVAL;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 044-2019-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 25.ENE.2019, remite el presente caso al Rector para que sea aprobado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, habiendo hecho suya la propuesta el Vicerrector Académico con la Elevación N° 044-2019-UNHEVAL-VRACAD, el pleno acordó designar, a partir del 11.FEB.2019, a la docente ordinaria Mg. Ernestina Ariza Avila, de la EP de Medicina Veterinaria, como Coordinadora General del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 146-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **DESIGNAR**, a partir del 11.FEB.2019, a la docente ordinaria **Mg. Ernestina Ariza Avila**, de la EP de Medicina Veterinaria, como Coordinadora General del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Dirección de Estudios Generales y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv. AL OCI
Transparencia
DCalidad
DAySA
DEG
JPLAN JPPTO
DIGA RRHH
SUEyC File SUR
Interesada
UC UT
Archivo

Se transcribe a UU para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL



